

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 92 Lunes 16 de abril de 2018 Sec. II.B. Pág. 39194

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

Resolución de 4 de abril de 2018, de la Subsecretaría, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Este Ministerio acuerda anunciar la convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en los Anexos I y II de esta Resolución, y que figuran en la Relación de Puestos de Trabajo del Departamento, aprobado por la Resolución de la CECIR del día 10 de abril de 1997 y publicado en el «BOE» del 20 de enero de 1998, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.

Los puestos de trabajo ofertados podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.

Las solicitudes se presentarán en el modelo de solicitud que figura como Anexo III y se dirigirán en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», al Señor Subsecretario del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, Plaza de la Provincia, núm. 1, Madrid.

Tercera.

Junto con las solicitudes, que se formalizarán una por cada puesto individualmente, los aspirantes acompañarán su currículum vitae, en el que consten los títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto y harán constar detalladamente las características del puesto que viniera desempeñando. Los conocimientos de idiomas deberán justificarse aportando copia de los títulos y/o certificados que acrediten el nivel alcanzado.

Cuarta.

La permanencia en los puestos ubicados en el exterior tendrá una duración máxima improrrogable de cinco años.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a partir de su notificación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de su Comunidad (o provincia en su caso), o del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, a su elección, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1 Segunda de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o potestativamente y con carácter previo, recurso Administrativo de Reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo dictó.

Madrid, 4 de abril de 2018.—La Subsecretaria de Asuntos Exteriores y de Cooperación, Beatriz Larrotcha Palma.

cve: BOE-A-2018-5137 Verificable en http://www.boe.es



Núm. 92

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Lunes 16 de abril de 2018

Sec. II.B. Pág. 39195

	ar el la tor, ar	ecial e en las las	ón y de y ncia	. =	. =	-
DESCRIPCIÓN PUESTO	Ejercer la jefatura del personal de la Academia y vigilar el buen funcionamiento de sus servicios. Llevar a cabo la gestión económica de la Academia con sujeción a su presupuesto. Organizar, bajo la supervisión del Director, los asuntos administrativos de la Academia. Realizar y actualizar el inventario general de la Academia. Auxiliar al Director en la organización de las actividades culturales de la Academia. Auxiliar equipos informáticos.	Gestión administrativa de la Representación con especial mención de la gestión de RR.HH., la gestión contable en su condición de cajero pagador, la conservación de calcales, equipos informáticos e inventarios, así como las funciones que en materia consular le correspondan y las funciones de emergencia consular que encomiende el jefe de Misión.	Bajo las directrices y supervisión de la Subdirección General de Informática y Comunicaciones y Redes: - Operación de equipos y sistemas seguros de comunicaciones Apoyo a la instalación, configuración y mantenimiento de equipos y sistemas informáticos y de comunicaciones, y de las redes de área local Soporte técnico y apoyo a los usuarios en materia de ofimática, correo electrónico, navegación de Internet y de aplicaciones informáticas Las funciones de emergencia consular que encomiende el Jefe de Misión. Estar en disposición de obtener la habilitación Personal de Seguridad.	Entre sus funciones se incluyen el desempeño de las funciones de emergencia consular que encomiende el jefe de la oficina consular	Entre sus funciones se incluyen el desempeño de las funciones de emergencia consular que encomiende el jefe de Misión.	Entre sus funciones se incluyen el desempeño de las funciones de emergencia consular que encomiende el jefe de Misión.
					·	
OBSERVACIONES	Experiencia en gestión económica y administrativa. Experiencia y conocimiento en Servicio Exterior. Experiencia y conocimientos probados en labores contables. Experiencia y conocimientos de informática. Experiencia en programación, organización y seguimiento de proyectos y actividades. Idiomas: italiano e inglés.	Experiencia y conocimiento en Servicio Exterior. Experiencia y conocimientos probados en labores contables. Conocimientos Jurídicos y experiencia en jefatura de equipos de trabajo y o organización de los mismos. Experiencia en conocimientos de informática. Estar en disposición de obtener la Habilitación Personal de Seguridad. Idioma: inglés y/o local	Experiencia y conocimiento en Servicio Exterior. Experiencia y conocimiento en redes de área local y de área extensa y de manejo de equipos y sistemas de comunicaciones. Experiencia y conocimiento en los sistemas operativos WINDOWS 7 y 20xx SERVER) y en mecanismos de seguridad de datos. Conocimiento y experiencia en el entorno ofimático OFFICE y en OUTLOOK. Conocimiento de registro y archivo de documentación. Idioma: inglés y/o local	Experiencia y conocimiento en Servicio Exterior. Experiencia en puesto similar. Experiencia y conocimientos en labores contables. Se valorará la experiencia adquirida en extranjería en la D.G. de Españoles en el Exterior y de Asuntos Consulares y Migratorios. Idioma: francés y/o local.	Experiencia y conocimiento en Servicio Exterior. Experiencia en puesto similar. Estar en disposición de obtener la Habilitación Personal de Seguridad. Idioma: inglés y/o local.	Experiencia y conocimiento en Servicio Exterior. Experiencia en puesto similar. Estar en disposición de obtener la Habilitación Personal de Seguridad. Idioma: inglés.
CUERPO		EX11	EX11	EX11	EX11	EX11
GR	A1A2	A2C1	C1C2	C1C2	C1C2	C1C2
AD		AE	AE	AE	AE	AE
LOCALIDAD	ROMA	HANOI	RIGA	TETUÁN	PRAGA	ABUJA
COMP. ESPECIFICO	5.999,70 € 4.634,56 €		3.940,72 €	3.940,72 €	6.589,10 €	5.578,02 €
NIVEL	26	22	8	18	17	15
PUESTO DE TRABAJO	EMBAJADA EN REPÜBLICA ITALIANA SECRETARIO / SECRETARIA DE CENTRO CULTURAL (01685527)	EMBAJADA EN REPÚBLICA SOCIALISTA DE VIETNAM CANCILLER (02689100)	EMBAJADA EN REPÚBLICA DE LETONIA OPERADOR / OPERADORA DE COMUNICACIONES (04785234)	CONSULADO GENERAL EN REINO DE MARRIALECS JEFE / JEFA DE NEGOCIADO DE VISADOS (01588689)	EMBAJADA EN REPÚBLICA CHECA SECRETARIO / SECRETARIA (02017844)	EMBAJADA EN REPÚBLICA FEDERAL DE NIGERIA SECRETARIO / SECRETARIA (00736539)
NÜM.	÷	2.	ဗ်	4.	5.	.9
			l	<u> </u>		

cve: BOE-A-2018-5137 Verificable en http://www.boe.es



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 92 Lunes 16 de abril de 2018 Sec. II.B. Pág. 39196

Experiencia y conocimiento en Servicio Exterior. Experiencia en puesto similar. Estar en disposición de funciones de emergencia consular que encomiende el obtener la Habilitación Personal de Seguridad. Idioma: jefe de Misión.
Experiencia y conocimiento en Servicio Exterior. Experiencia en puesto similar. Estar en disposición de obtener la Habilitación Personal de Seguridad. Idioma: inglés.
EX11
AE C1C2
AE (
DНАКА
5.578,02 €
15
EMBAJADA EN REPUBLICA POPULAR DE BANGLADESH SECRETARIO / SECRETARIA (5074497)
7.

PUESTO DE TRABAJO	NIVEL	ш С	LOCALIDAD		ADSCRIPCIÓN	CIÓN	Carterior
				ΑD	GR	CUERPO	OBSEKVACIONES
Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales							
Secretario / Secretaria -5249686-	17	7.202,30 €	Madrid	AE	C1C2		

cve: BOE-A-2018-5137 Verificable en http://www.boe.es



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 92 Lunes 16 de abril de 2018 Sec. II.B. Pág. 39197

DATOS PERSONALES ANEXO III										
Primer Apellido.			Segundo Apellido:			Nombre:				
DNI:		Cue	erpo o escala	ala a que pertenece:			NRP:			
Domicilio, Calle y N.º:				Provincia	ı:	Loc	calidad:	Teléfor	no:	
DESTINO ACTUAL	-									
Ministerio:		C	Centro Directivo:				Puesto de Trabajo:			
Nivel:	Grado Consolida	ado:	c Complemento Específico Anual:				Localidad y Teléfono oficial:			
					olica para proveer p		• •			
libre designación, anunciada por Resolución de fecha(«BOE» de) para el puesto de Trabajo siguiente:										
DESIGNACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO		NI	NIVEL Y C. ESPECÍFICO		CENTRO DIRECTIVO O UNID		JNIDAD DE QUE DEPEI	NDE	LOCALIDAD	
(*) Se cumplimentará una solicitud por cada puesto individualmente. SE ADJUNTA CURRICULUM										
		E	En	a de			de	de 2018.		
							(firma	1)		

SRA. SUBSECRETARIA DEL MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN. PLAZA DE LA PROVINCIA, N.º 1. 28071 MADRID.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X